

EDICTO

Nº Edicto: 21009

Carátula: 'ROSALES, BRISA LUJAN' S/ SOLICITUD CAMBIO DE APELLIDO

Número de Expediente: Recep.:BA-00282-F-2026

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 10/03/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 16/03/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6474

Texto del edicto:

EDICTO

La Unidad Procesal N°9 (Juzgado de Familia N°9) de la Tercera Circunscripción Judicial de Río Negro, con asiento en Gallardo N° 1299 (esq. Rivadavia) de la ciudad de S.C. de Bariloche, a cargo de la Dra. TRILLINI MARCELA, Jueza, Secretaría Única a cargo de la Dra. BARRIA AGUILAR KARINA DEL CARMEN, Secretario Coordinador de la Oficina de Tramitación Integral de Familia, Dr. DE LA CALZADA FERNANDO, en los autos caratulados: "**ROSALES, BRISA LUJAN S/ SOLICITUD CAMBIO DE APELLIDO Expte. Nro. BA-00282-F-2026**", ha dispuesto hacer saber que la Sra. ROSALES BRISA LUJAN DNI 47.048.232, ha solicitado la supresión de su apellido paterno (ROSALES). Se le hace saber a los interesados que podrán formular oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación (art. 70 C.C. y C y 222 del CPF). La oposición deberá fundarse y acompañarse de toda la prueba que la justifique.-

Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses.-

San Carlos de Bariloche, 10 de marzo de 2026.-

Número Edicto Puma: 5-2026-000357